

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 17 SET. 2015

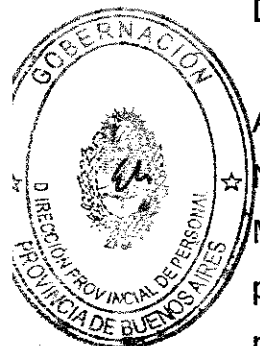
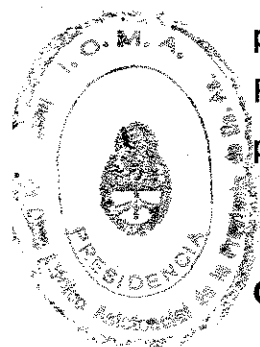
VISTO el expediente N° 2914-27866/14, del Instituto de Obra Médico Asistencial, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Christian Mariano MAGNONI al cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas y la designación en dicho cargo de Laura Marcela GANDO, a partir del 11 de noviembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

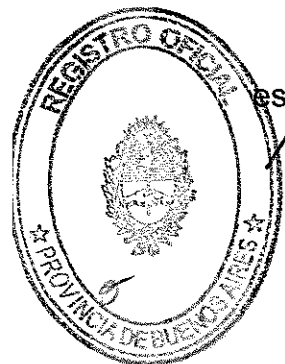
Que a fojas 1 Christian Mariano MAGNONI presenta la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas, al haber sido designado por el Poder Ejecutivo Provincial, como Juez en lo Civil y Comercial en el Departamento Judicial de Morón;

Que a fojas 6 el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial en su reunión de fecha 11 de noviembre de 2014, según consta en Acta N° 46, RESOLVIO: 1) Tomar conocimiento de la renuncia presentada por Christian Mariano MAGNONI al cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas a partir del 11 de noviembre de 2014; limitándose sus funciones en la fecha antes mencionada; 2).- Propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la aceptación de la renuncia referida a partir de la fecha indicada, y la designación de Laura Marcela GANDO como Directora de la Dirección de Relaciones Jurídicas, a partir del 12 de noviembre de 2014; y 3).- Encomendar las tareas inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Relaciones Jurídicas a Laura Marcela GANDO, a partir del 12 de noviembre de 2014;

Que la designación que se promueve se enmarca en lo establecido en el Decreto N° 3/12;



[Handwritten signature]



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Que la presente designación se propicia desde el 12 de noviembre de 2014, atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio y funcionamiento operativo en la Jurisdicción del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente designación se encuadra en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;


Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 11 de noviembre de 2014, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, la renuncia presentada por Christian Mariano MAGNONI (DNI N° 23.248.885, Clase 1973), al cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas, que fuera designado por Decreto N° 1716/12.


ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 12 de noviembre de 2014, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



Ordenado Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en el cargo de Director de la Dirección de Relaciones Jurídicas, a Laura Marcela GANDO (DNI N° 21.544.014, Clase 1970), conforme los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto de designación se tramita conforme lo establecido en el Decreto N° 3/12.

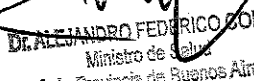


ARTÍCULO 4°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 924



DE ALEJANDRO FEDERICO ZOLLA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

